RESOLUCIÓN N° 471 DE 2024
(02 de Octubre de 2024)

Por medio de la cual se autoriza la apertura del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía N°. SAMC-AMVL-003-2024.

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de las facultades legales que le otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

Que, el municipio de Villa de Leyva, mediante aviso de convocatoria publicado el día veinticuatro (24) de septiembre 2024, junto con los estudios de conveniencia y borrador de pliego de condiciones, convocó la participación de personas naturales, jurídicas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, bajo el número SAMC-AMVL-003 DE 2024, con el fin de realizar el objeto contractual para el "**SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL, ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS LÍNEAS PRODUCTIVAS; LEVANTAMIENTO DE LA LINEA BASE DE USUARIOS DE EXTENCIÓN AGROPECUARIA E IDENTIFICACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACÁ PARA LA VIGENGIA 2024**"

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la apertura del proceso de selección abreviada debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el jefe de la entidad, antecedida de los estudios y documentos previos que permitieron establecer la necesidad para la entidad de realizar el objeto del presente proceso, así como la conveniencia y oportunidad de celebrar el contrato.

Que, los estudios y documentos previos, fueron realizados por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Asuntos Ambientales.

Que, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el borrador del pliego de condiciones por el término de cinco (5) días hábiles conforme al cronograma del aviso de convocatoria, dentro de este término no se recibieron observaciones al proyecto de pliegos, por lo que el procedimiento a seguir es la publicación del Pliegos de Condiciones Definitivos, en atención a la norma relacionada y en cumplimiento del cronograma.

Que dentro del cronograma se estableció hasta el primero (01) de octubre de 2024, para solicitar que la convocatoria se limitara a Mipymes; dentro de este término se presentó una solicitud de limitación a Mipymes así:

1. MARIA ALEJANDRA ALVAREZ AVILA identificada con cédula de ciudadanía N°40.049.969 expedida en Tunja representante legal de AGROPECUARIOS TERRANOVA SAS, quien **NO** presento en debida forma los documentos señalados en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, por tal motivo no cumple la solicitud de limitación a mipymes.

Teniendo en cuenta que solo se presentó una sola solicitud de limitación a mipymes, el presente proceso NO es susceptible de limitación de Mi pymes toda vez que no se cumplen con los requisitos señalados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021.

Que, el Municipio de Villa de Leyva adelantará el presente proceso con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2024050013 de fecha 15/05/2024, Rubro 2.3.2.02.02.009.01.02 denominado Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores / Ingresos Corrientes de libre des / AGRICULTURAYDESARROLLORURAL / Inclusionproductivadepequeñosproductoresrurales / Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural / ADMINISTRAC / Ingresos corrientes de libre des expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal**.**

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Neila Judit Castro Sáenz**	**Diana Fernanda Carvajal Torres**	**Diana Fernanda Carvajal Torres**
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros

Que, el Objeto a contratar es "**SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL, ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS LÍNEAS PRODUCTIVAS; LEVANTAMIENTO DE LA LINEA BASE DE USUARIOS DE EXTENCIÓN AGROPECUARIA E IDENTIFICACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACÁ PARA LA VIGENGIA 2024".**

Los pliegos de condiciones y los documentos que conforman los estudios previos y análisis del sector podrán ser consultados en la página en el SECOP 2 Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co, la entidad determina como lugar físico para consultar el pliego de condiciones, los estudios, documentos previos y definitivos en la Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros ubicada en la carrera 9 N° 13-11 piso 2° Palacio Municipal Villa de Leyva (Boyacá).

Que, conformidad con lo señalado en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se deberá llevar a cabo mediante la Selección Abreviada de Menor Cuantía, en consideración al objeto y la cuantía del proceso.

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993, y Ley 850 de 2003, se convocaran a las diferentes veedurías, asociaciones cívicas, comunitarias y todas aquellas personas en ejercicio del control ciudadano para que realicen control social al presente proceso de contratación.

Que, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del presente proceso se determinará en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Villa de Leyva,

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº. SAMC -AMVL-003-2024, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE EXTENSIÓN RURAL, ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS LÍNEAS PRODUCTIVAS; LEVANTAMIENTO DE LA LINEA BASE DE USUARIOS DE EXTENCIÓN AGROPECUARIA E IDENTIFICACIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACÁ PARA LA VIGENGIA 2024".**

SEGUNDO. Señalar el día 02 de octubre del año 2024 como fecha de apertura de la convocatoria y el día 11 del mes de octubre de 2024 a las 09:00 am como fecha de cierre de la misma.

TERCERO. Ordénese la Publicación de los avisos a que hubiere lugar en la página web Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/ Las direcciones de contratación serán las siguientes donde se pueden consultar los pliegos y los estudios previos.

DIRECCIONES

Dirección Página**:** Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Página web del Municipio: www.villadeleyva-boyaca.gov.co.
Dirección E-Mail: juridica@villadeleyva-boyaca.gov.co.

Dirección Física: Carrera 9 No. 13-11 segundo piso, Villa de Leyva P. B. X. 7320830.
Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Villa de Leyva,

El Municipio de Villa de Leyva, no se hace responsable por comunicaciones entregadas en físico, y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurriere, solo por la plataforma SECOP II

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Neila Judit Castro Sáenz**	**Diana Fernanda Carvajal Torres**	**Diana Fernanda Carvajal Torres**
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros

Los horarios de atención al público en el Municipio, son de martes a viernes de las 8:00 AM A 12:30 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm y sábados de 8: 00 am a 3:00 pm.

CUARTO: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS $ 120.000.000 M/CTE** Existen los recursos suficientes en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº. 2024050013 de fecha 15/05/2024, Rubro 2.3.2.02.02.009.01.02 denominado Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores / Ingresos Corrientes de libre des / AGRICULTURAYDESARROLLORURAL / Inclusionproductivadepequeñosproductoresrurales / Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural / ADMINISTRAC / Ingresos corrientes de libre des expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal**.**

QUINTO: Téngase como oficial el cronograma del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantia N°.SAMC-AMVL-003-2024, el señalado en los pliegos de condiciones definitivos, el cual es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Aviso de Convocatoria Pública de la Ley 1150 de 2007	24 de Septiembre de 2024	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Publicación Estudios y Documentos Previos	24 de Septiembre de 2024	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	24 de Septiembre de 2024	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 24 de Septiembre de 2024 hasta el 01 de Octubre de 2024	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Fecha límite en la cual los interesados deben presentar limitación Mipymes.	01 de Octubre de 2024.	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	02 de Octubre de 2024	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Expedición y publicación acto administrativo de apertura y Pliego de Condiciones definitivo del proceso de selección	02 de Octubre de 2024	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Carta de Manifestación Interés	04 de Octubre de 2024 Hora: 03:00 p.m.	
Presentación de observaciones, sugerencias y aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo	08 de octubre de 2024	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Audiencia de riesgos y aclaración de Pliegos	04 de octubre de 2024 Hora: 4:00 p.m.	En MEET en el link previamente publicado en el SECOP II solo se realizara con previa solicitud de los interesados.
Respuesta a las observaciones al pliego Definitivo	09 de octubre de 2024 Hora: 09:00 a.m.	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Neila Judit Castro Sáenz**	**Diana Fernanda Carvajal Torres**	**Diana Fernanda Carvajal Torres**
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros

Plazo máximo para la Expedición de Adendas	09 de octubre de 2024	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Cierre del termino para presentar propuestas	**11 de octubre de 2024** **a las 9:00 a.m.**	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Cierre y apertura de propuestas	**El** 11 de octubre de 2024 a las 9:05 a.m, después de concluido el cierre.	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Verificación y Evaluación de las Ofertas	**El** 11 de octubre de 2024	Comité Evaluador, Alcaldía de Villa de Leyva
Publicación del Informe de Evaluación	10 de octubre de 2024	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Publicación (TRASLADO) del Informe de Evaluación y recepción de observaciones	Desde: 11 de octubre de 2024 Hasta: el 17 de octubre de 2024	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación y publicación del informe final de evaluación.	18 de octubre de 2024 10:00 am	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta	18 de octubre de 2024 2:30 pm	Página: de Colombia Compra Eficiente plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/
Suscripción del contrato, entrega de pólizas, aprobación de garantías, Registro presupuestal.	Durante los 3 días siguientes a la adjudicación	Despacho del Alcalde, Oficina Jurídica del Municipio de Villa de Leyva

SEXTO: Convocatoria A Veeduría Ciudadana: La presente contratación está sujeta a Veeduría Ciudadana, la cual es convocada públicamente y en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2003.

SEPTIMO: El contrato se adjudicará a la propuesta que resulte más conveniente a la administración, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el régimen de contratación pública contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 decretos reglamentarios, y en especial al principio de selección objetiva y las condiciones contempladas en los pliegos de condiciones.

OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villa de Leyva, a los dos (02) días del mes de Octubre de 2024.

VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
ALCALDE MUNICIPAL

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Neila Judit Castro Sáenz**	**Diana Fernanda Carvajal Torres**	**Diana Fernanda Carvajal Torres**
Cargo	Profesional Universitario Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros